



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Chorrillos, ()

MINISTERIO DE SALUD	
SECRETARÍA GENERAL	
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	
NOV. 2020	10 NOV. 2020
RECIBIDO	
EX. N°:	17-2
FIRMA:	HORA:

OFICIO N° 882-2020-DG/INR

Señor Doctor.:

VICTOR FREDDY BOCANGEL PUCLLA

Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

MINISTERIO DE SALUD

Presente. -

REF.: Inicio de la Autoevaluación 2020 -
Acreditación de Establecimientos de
Salud y Servicios Médicos de Apoyo

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y en atención al asunto de referencia, hacer de conocimiento de su Despacho, que el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERÚ JAPÓN, en cumplimiento de la NTS N°050- MINSА/DGSP-V.02 "Norma Técnica de salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios médicos de Apoyo" aprobó su Plan de Autoevaluación institucional 2020 con RD N°182-2020-SA-DG-INR.

Asimismo, comunicarle oficialmente el inicio del proceso de Autoevaluación institucional 2020, tal como lo ha informado la Oficina de Gestión de la Calidad mediante Informe N°0166-202-OGC/INR.

El mencionado proceso viene siendo liderado por el Equipo de Acreditación Institucional, designado mediante Resolución Directoral N°091-2020-SA-DG-INR y el Equipo Institucional de Evaluadores Internos, designados mediante Resolución Directoral N°118-2020-SA-DG-INR, en cumplimiento de la normativa vigente.

Agradeciéndole la atención que se le brinde al presente, es propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MC. LILY PINGUZ VERGARA
 (e) Directora General
 CMO N° 23776 RME N° 12318
 MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
 "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ JAPÓN

LPV/CLMR/RGZE

Av. Prolongación Defensores del
Morro Cuadra 02 Chorrillos
Lima, Peru
Telf: 717-3200 / 717-3201

20-105731-01